



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 38/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DENUNCIADOS: ROSALBA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y
COALICIÓN "UNIDOS PARA
RESCATAR VERACRUZ".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE ADMISIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

CARLOS ELOY ABREU VAZQUEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 38/2016.

DENUNCIANTE: PARTÍDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DENUNCIADO: ROSALBA
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y
COALICIÓN "UNIDOS PARA RESCATAR
VERACRUZ".

**XALAPA, VERACRUZ, A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

La Secretaria Gretel Lucia Heredia Hernández, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del presente expediente, así como con la documentación siguiente:

I. Mediante oficio número OPLEV/CG/1398/V/2016, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (en adelante OPLEV) se remitió el expediente original relativo a la denuncia identificada bajo el número CG/SE/CD27/PES/PMC/061/2016, recibido el día diecinueve de los corrientes, en la oficialía de partes de este Tribunal, mediante el cual el Magistrado Presidente ordenó integrar y registrar en el libro de gobierno con la clave **PES 38/2016**, y turnándolo el veinte de mayo a esta ponencia, a efecto de que se revisen las constancias y en el caso de encontrarse debidamente integrado, se emita el acuerdo de recepción y admisión, o se hagan los requerimientos necesarios.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 329, 343, último párrafo y, 345, párrafo segundo, fracción IV, del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA**: - - - - -

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena integrar al expediente en que se actúa, para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se **admite** en la ponencia del Magistrado que suscribe, el procedimiento especial sancionador número **PES 38/2016**, interpuesto por Mauricio Custodio Zacarías, Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital número 27 de Acayucan, Veracruz del OPLEV, en contra de Rosalba Rodríguez Rodríguez y la coalición "Unidos Para Rescatar Veracruz"; por actos anticipados de campaña, realizados en fechas recientes y que estiman, engendran violaciones cometidas en el periodo de intercampañas en el distrito de Acayucan.

TERCERO. Téngase a la autoridad responsable rindiendo su informe circunstanciado en sus términos.

CUARTO. Toda vez que a criterio del magistrado ponente el expediente se encuentra debidamente integrado, se ordena formular el proyecto de resolución que resuelva el procedimiento especial sancionador de que se trata, dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz.

QUINTO. Se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria Gretel Lucia Heredia Hernández, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -----

